



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 18 ABR 2024

VISTO: El Expediente S01:0000010/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 003/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$9.170.305,60, correspondiente a Fondos de Recursos Propios recaudados hasta el día de la fecha, en concepto de Inscripción y Venta de Stands para la Feria Internacional de Educación Superior Argentina – FIESA 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 008/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 003/24 – Incorporación de Fondos Recursos Propios FIESA 2024 por inscripción y Venta de Stands. (\$9.170.305,60)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 03 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 003/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Enero de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 018-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones